

## RESUMEN EJECUTIVO

### Entidad Pública:

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP  
Dirección Administrativa DA-01

### Referencia:

Informe de Costo Beneficio emergente del Cierre de la "Auditoría de Cumplimiento sobre Multas Pagadas por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP a la Caja Nacional de Salud – CNS, gestión 2023"

### Informe:

MDPyEP/UAI/CB/N° 001/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023.

### Resultados del examen:

### Conclusiones:

Como producto del análisis y revisión de la información y documentación relacionada con el pago de Multas impuestas por la Caja Nacional de Salud – CNS por concepto de Aportes Devengados; Recargos de Ley (Intereses y Multas sobre intereses) y Presentación Fuera de Plazo de Formularios de "Aviso de Baja del Asegurado" generados durante las gestiones 2019 y 2020, se concluye:

- El daño económico ocasionado a la entidad que asciende a **Bs65.505,32 (Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cinco 32/100 Bolivianos)**, importe que debe recuperarse por la vía administrativa y/o mecanismos alternos al de las acciones extra judiciales por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, ante los presuntos involucrados que incurrieron en acciones y omisiones que generaron multas por concepto de aportes devengados, recargos de ley, no presentación y presentación extemporánea del formulario de aviso de baja del asegurado durante las gestiones 2019 y 2020.
- El daño económico establecido en el presente informe cumple con lo determinado en el principio de economía establecido en el artículo 3 inciso c) y el artículo 4 inciso m) (Informe de Costo Beneficio) del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con indicios de Responsabilidad aprobados por la Contraloría General del Estado mediante la Resolución N°CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019 código: RE/CE-029 versión 2, que establece: **"...El procedimiento de auditoría debe ser**



**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**

***desarrollado con celeridad y ahorro de recursos, sin comprometer la calidad del mismo, evitando documentos, trámites y/o formalismos innecesarios*** se emite el presente informe de Costo Beneficio, toda vez que el importe estimado para el proceso de una Auditoría Especial alcanza a **Bs345.687,65 (Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Siete 65/100 Bolivianos)** lo que supera el importe por recuperar que asciende a **Bs65.505,32 (Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cinco 32/100 Bolivianos)**.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.



FIC/WMC/ECM

La Paz, 22 de diciembre de 2023



**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**